

se hace público que, en este Consejo, el día 11 de marzo de 2003, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización profesional denominada Hacholiva.

La modificación afecta a diferentes artículos, entre ellos el del domicilio social, fijándolo en la misma localidad de Loja (Granada), Carrera de San Agustín, 28. Las restantes modificaciones van referidas fundamentalmente a adaptar el texto estatutario a los Reglamentos Comunitarios.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 30 de enero de 2003, figura don Manuel Nogales Rodríguez, en su calidad de Secretario de la citada organización.

Sevilla, 12 de mayo de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 3 de abril de 2003, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Estudios Tecnológicos (AETEC), cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y el de empresarios y profesionales de informática y nuevas tecnologías.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Víctor M. Rodríguez Jiménez, doña Gema Muñoz Herencia y doña Antonia Linares Baños.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Granada, el día 4 de diciembre de 2002.

Sevilla, 12 de mayo de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que, en este Consejo, a las 12 horas del día 23 de marzo de 2003, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Promotores y Productores de Energía Eólica de Andalucía (APREAN), cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comunidad Autónoma Andaluza y el de empresarios con parques eólicos en explotación o construcción.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Mariano Barroso Flores, don Antonio Hormigo León, don Rafael García-Valenzuela Güimón, don Jorge Megías Carrión, don Angel Rodríguez Domínguez, don Rafael Pérez-Pire Angulo, don Roland Josef Bettscheider y don Juan José Pérez Sánchez.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Granada, el día 12 de septiembre de 2002.

Sevilla, 12 de mayo de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 25 de febrero de 2003, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Productores de Aceite de Oliva de la Comarca de Baena (Aprocoba).

La modificación afecta fundamentalmente al ámbito territorial, extendiéndolo a toda la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en Asamblea General Extraordinaria figura don Higinio Garrido Carrillo, en su calidad de Secretario de la citada organización.

Sevilla, 12 de mayo de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 6 de marzo de 2003, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Organización de productores de aceite de oliva y aceitunas de mesa de Sevilla y provincias limítrofes (Opracol-Sevilla).

La modificación afecta exclusivamente a los artículos 1, 5, 6, 29 y 31 referidos fundamentalmente a adaptar el texto estatutario a los Reglamentos Comunitarios sobre organizaciones de operadores del Sector oleícola.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en Asamblea General Extraordinaria de la Asociación celebrada el día 26 de febrero de 2003, figura don Miguel Ruiz de Vargas Sánchez, en su calidad de Secretario de la citada organización.

Sevilla, 12 de mayo de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de estatutos de la organización sindical denominada Coordinadora de Trabajadores de Andalucía (CTA).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 6 de marzo de 2003, ha sido depositada la modificación de los Estatutos, de la organización sindical denominada: Coordinadora de Trabajadores de Andalucía (CTA).

La modificación afecta fundamentalmente al ámbito territorial, extendiéndolo a toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a la denominación que pasa de «Candidatura de Trabajadores del Ayuntamiento» a «Coordinadora de Trabajadores de Andalucía (CTA)».

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrado el día 14 de enero de 2003, figuran don Francisco Moro Fernández, en su calidad de Pre-

sidente de la citada organización, doña M.^a Victoria Canovaca Ruano, don Antonio Porcel López, don Alfonso Yuste Comino, don Angel Parias Aguayo y otros.

Sevilla, 12 de mayo de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, de notificación por comparecencia referidas a González Calle, María del Carmen/Ferrer Moreno, Luis Fernando, NIF 28.503.092C/23.669.860P; Lanca Eduardo, Manuel, NIE X0756927C; Rubio Sotillo, Mariano/García Muñoz, María del Carmen, NIF 28.660.938V/52.232.066D; Villar Caso, José, NIF 28.022.465R. (PP. 1695/2003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Sevilla, sitas en calle Tomás de Ibarra, número 36, 2.^a planta, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación. Al objeto de notificar comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación.

Todo esto referido a los siguientes sujetos pasivos:

González Calle, María del Carmen/Ferrer Moreno, Luis Fernando NIF 28.503.092C/23.669.860P.
Pza. Alfonso de Cossio, número 5.
41004-Sevilla.

Lanca Eduardo, Manuel NIE X0756927C.
Vidrio, número 36.
41003-Sevilla.

Rubio Sotillo, Mariano/García Muñoz, María del Carmen NIF 28.660.938V/52.232.066D.
Esperanza Trinidad, número 5, Esc. 5, Piso 4, Pta. B.
41003-Sevilla.

Villar Caso, José NIF 28.022.465R.
Luis Montoto, número 9.
41003-Sevilla.

Caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 29 de abril de 2003.- El Inspector Regional Adjunto, Ignacio Méndez Cortegano.

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, de notificación de actos administrativos por comparecencia (Aislamientos Sierra de Cádiz SL, y otros). (PP. 1729/2003).

RAMON CASTILLA ALCALA, INSPECTOR COORDINADOR DE LA DEPENDENCIA REGIONAL DE INSPECCION

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos, efectúa la práctica de las siguientes notificaciones:

Se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Inspección Regional de la AEAT (Secretaría), sita en Plaza de las Marinas, núm. 1 3.^a planta Jerez de la Frontera, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle los actos y a los obligados tributarios, que más abajo se relacionan, de acuerdo con los artículos 29 y siguientes del Reglamento General de la Inspección de los Tributos aprobado por Real Decreto 939/1986 de 25 de abril (BOE 14 de mayo de 1996).

Aislamientos Sierra de Cádiz, S.L. B-11720885. Domicilio: Pg. Industrial El Chaparral núm. 3. 11650-Villamartín. Concepto: Segunda citación de inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación de carácter parcial IVA 1999 a 2001.

Suyman Empresarial, S.L. B-11723079. Domicilio: Diego Fernández Herrera núm. 18-2.º A. 11401-Jerez Frontera. Concepto: Ampliación de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación de carácter parcial IVA 2001.

Bombay Curry House, S.L. B-11306545. Domicilio: Pg. Industrial El Portal Lote B, núm. 20, 11408-Jerez Frontera. Concepto: Inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación de carácter parcial IVA 1T/1999 a 4T/2000 y Sociedades 1999 a 2000.

Juan Lozano Martín. NIF 75.860.530-K. Domicilio C/ Sevilla núm. 25, 11650-Villamartín. Concepto: Inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación de carácter parcial IVA 1T/1999 a 4T/2000.

Luis Gutiérrez Vega. NIF 31.617.116-M. Domicilio: Bo. Colonia Caulina núm. 12, 11405-Jerez Frontera. Concepto: Resolución expediente sancionador por infracción tributaria simple por actuaciones inspectoras de obtención de información ejercicio 2001.

Manuel Tardío Vega. NIF: 31.616.780-Z. Domicilio: C/ Molino núm. 55, 11630-Arcos Frontera. Concepto: Acta de disconformidad. Informe ampliatorio al acta, diligencia de V.º B.º, expediente sancionador por infracción tributaria grave tramitación abreviada por IVA 2000.

Tejas y Cubiertas 2000, S.L. NIF: B-11730686. Domicilio: C/ Cuba Núm. 44, 11630-Arcos Frontera. Concepto: Liquidación provisional IVA 2000. Resolución expediente sancionador por infracción tributaria grave IVA 2000.

Sajova Sdad. Coop. And. NIF: F-11689551. Domicilio: C/ Tejar núm. 4, 11580-San José del Valle. Concepto: Liquidación provisional IVA 1998.